

Pleno CNJ-Acta 36-2021
22 de septiembre de 2021

1 En el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las doce horas con diez minutos del día miércoles veintidós de septiembre de dos mil
3 veintiuno. Se encuentran presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) **licenciado SANTOS**
4 **GUERRA GRIJALBA**; **licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**; **licenciada DORIS**
5 **DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, en representación de las Asociaciones de Abogados de
6 El Salvador; **licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, en representación de los
7 Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Jueces de
8 Paz; **licenciado MIGUEL ÁNGEL CALERO ÁNGEL** en representación del Ministerio
9 Público; asimismo la **máster VERONICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, en
10 representación de las Facultades, Escuelas o Departamentos de Derecho de las
11 Universidades Privadas del país y el **doctor LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, en
12 representación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
13 Salvador; todos nombrados conforme al Decreto Legislativo ciento cincuenta y ocho de fecha
14 veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno; de la manera anterior se hace constar que se
15 cuenta debidamente integrado el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el
16 desarrollo de la sesión, se encuentra presente el **licenciado**
17 **Secretario Ejecutivo**, quien sometió a consideración del honorable Pleno la propuesta de
18 agenda para la instalación correspondiente, la cual se detalla a continuación: **Punto uno.**
19 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de los señores
20 Consejeros(as) se tiene el quorum legal y suficiente para dar inicio a la sesión; por lo que la
21 sesión se declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y consideración de la Agenda a desarrollar.
22 **Punto tres.** Elección del Presidente(a) del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cuatro.**
23 Establecimiento del Régimen de Sesiones. **Punto cinco.** Integración de Comisiones del
24 Pleno. **Punto seis.** Designación de Refrendario/a Propietario/a y Suplente en cuentas del
25 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.** Informes sobre la situación actual de las
26 dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.** Varios. **Punto ocho**

Pleno CNJ-Acta 36-2021
22 de septiembre de 2021

1 **punto uno.** Licenciada Verónica Lissette González Penado presenta solicitud de licencia sin
2 goce de sueldo. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejeros(as)
3 presentes. **Punto tres. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE(A) DEL CONSEJO.** El Secretario
4 Ejecutivo, hace del conocimiento del Honorable Pleno que para proceder al nombramiento
5 del Presidente(a) del Consejo Nacional de la Judicatura, debe atenderse el procedimiento
6 que establecen los artículos veinticuatro y veinticinco de la Ley del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, que literalmente dicen: *“Todos los Consejales (sic) Propietarios podrán optar al*
8 *cargo de Presidente del Consejo...; la elección del Presidente ocurrirá en cada ocasión en la*
9 *que el cargo quede vacante”.* *“El Presidente del Consejo durará en sus funciones desde su*
10 *elección por el Pleno, hasta la finalización del período para el cual haya sido electo como*
11 *Consejal (sic), salvo los casos contemplados en esta Ley”.* El Secretario Ejecutivo informa a
12 los(as) señores(as) Consejeros(as) que en este punto el Pleno deberá elegir a un
13 coordinador a efecto que dirija la sesión; para lo cual el señor Consejero licenciado Alcides
14 Salvador Funes Teos, propone que la licenciada Verónica Lissette González Penado, funja
15 como coordinadora a efecto que dirija la sesión hasta que el Pleno decida la elección del
16 Presidente(a); una vez efectuada la elección corresponderá al Presidente(a) continuar con el
17 desarrollo de la sesión. La propuesta fue aprobada de forma unánime por los miembros del
18 Pleno. Acto seguido la señora Coordinadora licenciada Verónica Lissette González Penado;
19 dio espacio a que los(as) miembros del organismo colegiado hagan las propuestas de
20 Consejera(o) a ostentar el cargo de Presidente(a) del Consejo Nacional de la Judicatura. El
21 señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, expresa que al ser este punto la
22 primera decisión que toma este Pleno, considera que tal decisión debe ser un acto
23 transparente, por lo que solicita la votación para el mismo se haga en votación pública a
24 mano alzada, mecanismo que es una interpretación extensiva y progresiva del principio de
25 máxima publicidad establecido en el artículo cuatro literal a) de la Ley de Acceso a la
26 Información Pública; y como complemento a la moción anterior propone para el cargo de

Pleno CNJ-Acta 36-2021
22 de septiembre de 2021

1 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura al licenciado Miguel Ángel Calero Ángel.
2 En vista a la propuesta formulada por el señor Consejero Carlos Wilfredo García Amaya, es
3 una propuesta compuesta, donde en primer lugar se pide realizar la votación de manera
4 pública y en segundo término se presenta la propuesta única del licenciado Miguel Ángel
5 Calero Ángel, para ser nombrado Presidente de la institución. En el orden enunciado se
6 procede a someter a votación los puntos mocionados; para el primero de los puntos de
7 manera unánime el Pleno autorizó el procedimiento de votación; acto seguido se procede a
8 solicitar votación para el nombramiento del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura;
9 ocurriendo que la única propuesta realizada fue aprobada por unanimidad, por lo que el
10 licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, será el Presidente del Consejo Nacional de la
11 Judicatura, para el período comprendido del veintidós de septiembre de dos mil veintiuno al
12 veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis. Luego de haber generado el espacio para la
13 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Nombrar como Presidente del
14 Consejo Nacional de la Judicatura, para el período comprendido desde el veintidós de
15 septiembre de dos mil veintiuno hasta el veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, al
16 licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, electo como Consejero en Representación del
17 Ministerio Público; b) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y c) Encontrándose
18 presente el licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, quedó notificado del acuerdo adoptado; el
19 cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Directora de la Escuela de
20 Capacitación Judicial; Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Jefe de la Unidad de
21 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Jefe de
22 la Unidad Técnica de Selección; Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; Oficial de
23 Información y Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos
24 pertinentes. Luego de discutido y agotado el punto anterior los(as) miembros del Pleno
25 dieron sus felicitaciones al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura y ofrecieron su
26 apoyo para sacar adelante los proyectos y metas trazadas. **Punto cuatro.**

1 **ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SESIONES.** Habiéndose electo como Presidente
2 al licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, asume la conducción de la sesión y expresa que
3 atendiendo a la agenda aprobada, corresponde en esta ocasión tratar y consensuar el
4 régimen de sesiones del Pleno, para lo cual se debe fijar la hora y día en que se llevarán a
5 cabo las sesiones ordinarias del Pleno; para lo cual debe tomarse en consideración las
6 múltiples ocupaciones que tendrán los(as) señores(as) Consejeros(as) y con el objeto de que
7 dispongan del tiempo suficiente para poder atender sus ocupaciones en forma oportuna y
8 adecuada. Para ello se dio el espacio para coordinar tiempo y agenda de los miembros del
9 colegiado; luego de deliberación y discusión se propone celebrar la sesión ordinaria del
10 Pleno, los días viernes de cada semana, a partir de las nueve horas; sin perjuicio de
11 modificaciones futuras que se haga a tal disposición en aras de la mejora del servicio a la
12 Institución, así como de las convocatorias que puedan hacerse de manera extraordinaria
13 conforme al inciso segundo del artículo nueve del Reglamento de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
15 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Celebrar las Sesiones Ordinarias del Pleno,
16 los días viernes de cada semana, a partir de las nueve horas; b) Iniciar la celebración de
17 sesiones de manera ordinaria a partir del viernes uno de octubre del corriente año; y c)
18 Encontrándose presente los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron debidamente
19 notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Directora
20 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a cada uno/a de
21 los/as Jefes de Unidades o dependencias del Consejo, para los efectos pertinentes. **Punto**
22 **cinco. INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL PLENO.** El Secretario Ejecutivo manifestó
23 que en cumplimiento del artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
24 la Judicatura, deben integrarse las siguientes Comisiones: a) Comisión de Evaluación; b)
25 Comisión de Selección; c) Comisión de Capacitación; d) Comisión de Planificación, Estudios
26 e Investigaciones; y e) Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros. Luego de haber

Pleno CNJ-Acta 36-2021
22 de septiembre de 2021

1 brindado el tiempo para la reflexión de los miembros del Pleno, se acordó que las
2 Comisiones de Trabajo Permanente del Consejo Nacional que establecen los artículos tres
3 literal a) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, serán
4 conformadas de la siguiente manera: I) COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y
5 FINANCIEROS. Conformada por el señor Presidente licenciado Miguel Ángel Calero Ángel,
6 Coordinador; el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; y la señora
7 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. II) COMISIÓN DE SELECCIÓN.
8 Conformada por el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador;
9 las señoras Consejeras licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y licenciada Verónica
10 Lissette González Penado; y los señores Consejeros licenciado Carlos Wilfredo García
11 Amaya y licenciado Santos Guerra Grijalba. III) COMISIÓN DE EVALUACIÓN. Conformada
12 por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora; y los
13 señores Consejeros licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, licenciado Alcides Salvador
14 Funes Teos y el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez. IV) COMISIÓN DE
15 CAPACITACIÓN. Conformada por la señora Consejera licenciada Verónica Lissette
16 González Penado, Coordinadora; la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
17 Escobar; y los señores Consejeros licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, licenciado
18 Alcides Salvador Funes Teos y el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez. V) COMISIÓN DE
19 PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. Conformada por el doctor Luis Alonso
20 Ramírez Menéndez, Coordinador; el señor Presidente licenciado Miguel Ángel Calero Ángel
21 y el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la
22 conformación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, la cual queda
23 conformada de la siguiente manera: el señor Presidente licenciado Miguel Ángel Calero
24 Ángel, Coordinador; el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; y la
25 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; b) Aprobar la conformación de
26 la Comisión de Selección, la cual queda conformada de la siguiente manera: el señor

Pleno CNJ-Acta 36-2021
22 de septiembre de 2021

1 Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador; las señoras Consejeras
2 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y licenciada Verónica Lissette González Penado;
3 y los señores Consejeros licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y licenciado Santos
4 Guerra Grijalba; **c)** Aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación, la cual queda
5 conformada de la siguiente manera: la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
6 Escobar, Coordinadora; y los señores Consejeros licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
7 licenciado Alcides Salvador Funes Teos y el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; **d)**
8 Aprobar la conformación de la Comisión de Capacitación, la cual queda conformada de la
9 siguiente manera: la señora Consejera licenciada Verónica Lissette González Penado,
10 Coordinadora; la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; y los señores
11 Consejeros licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, licenciado Alcides Salvador Funes
12 Teos y el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; **e)** Aprobar la conformación de la comisión
13 de Planificación, Estudios e Investigaciones, la cual queda conformada de la siguiente
14 manera: el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador; el señor Presidente
15 licenciado Miguel Ángel Calero Ángel y el señor Consejero licenciado Santos Guerra
16 Grijalba; **f)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **g)** Encontrándose presente los(as)
17 señores(as) Consejeros(as) se dieron por notificados del acuerdo adoptado, el cual deberá
18 comunicarse además a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de
19 la Unidad Técnica de Selección, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Directora de la
20 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Encargado de la Unidad
21 Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Oficial de
22 Información, para los efectos pertinentes. **Punto seis. DESIGNACIÓN DE REFRENDARIOS**
23 **PROPIETARIO Y SUPLENTE EN CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
24 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el
25 veintiuno de septiembre del presente año, suscrito por la
26 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia UFI/SE/seiscientos treinta y seis

Pleno CNJ-Acta 36-2021
22 de septiembre de 2021

1 /dos mil veintiuno, en el que detalla las cuentas bancarias institucionales actualmente
2 vigentes, abiertas en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima; asimismo se detalla el nombre
3 de las personas designadas como refrendarios propietario y suplente de las mismas;
4 información que se hace del conocimiento del Pleno a fin de que acuerde lo que estime
5 pertinente. Los/as señores/as Consejeros/as, luego de las valoraciones y consideraciones
6 pertinentes, estiman conveniente llevar a cabo la designación de refrendario propietario y
7 refrendario suplente de las cuentas bancarias Institucionales previamente relacionadas,
8 proponiendo al señor Presidente licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, como refrendario
9 propietario y como suplente al señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya;
10 quienes expresaron su conformidad con la propuesta. El Pleno, **ACUERDA:** a) Dejar sin
11 efecto, a partir de este día, el acuerdo adoptado en el punto siete punto doce de la sesión
12 ordinaria treinta y tres –dos mil veintiuno, celebrada el día uno de septiembre del corriente
13 año, en lo referente a la designación del licenciado Secretario
14 Ejecutivo, como refrendario propietario; y
15 Gerente General, como refrendaria suplente, en las cuentas bancarias del Consejo Nacional
16 de la Judicatura, abiertas en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, que se detallan a
17 continuación: I) Salarios Consejo Nacional de la Judicatura número cero quinientos noventa
18 –cero cinco cinco cinco seis nueve –cero; II) Cuenta Embargos Judiciales número cero
19 quinientos noventa –cero cinco cinco cinco siete tres –siete; y III) Cuenta del Fondo
20 Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura número cero quinientos
21 noventa –cero cinco cinco seis ocho cuatro –dos; b) Designar a partir del veintitrés de
22 septiembre del año en curso, al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura,
23 licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, como refrendario propietario en las cuentas bancarias
24 del Consejo Nacional de la Judicatura, abiertas en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima,
25 que se detallan a continuación: : I) Salarios Consejo Nacional de la Judicatura número cero
26 quinientos noventa –cero cinco cinco cinco seis nueve –cero; II) Cuenta Embargos Judiciales

1 número cero quinientos noventa –cero cinco cinco cinco siete tres –siete; y III) Cuenta del
2 Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura número cero
3 quinientos noventa –cero cinco cinco seis ocho cuatro –dos; **c)** Designar a partir del veintitrés
4 de septiembre del año en curso, al señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García
5 Amaya, como refrendario suplente en las cuentas bancarias del Consejo Nacional de la
6 Judicatura, abiertas en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, que se detallan a
7 continuación: I) Salarios Consejo Nacional de la Judicatura número cero quinientos noventa
8 –cero cinco cinco cinco seis nueve –cero; II) Cuenta Embargos Judiciales número cero
9 quinientos noventa –cero cinco cinco cinco siete tres –siete; y III) Cuenta del Fondo
10 Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura número cero quinientos
11 noventa –cero cinco cinco seis ocho cuatro –dos; **d)** Instruir a la Jefa de la Unidad Financiera
12 Institucional, para que lleve a cabo las gestiones pertinentes en el Banco Agrícola, Sociedad
13 Anónima, y efectúe los cambios señalados en este acuerdo; **e)** Ratificar este acuerdo en esta
14 misma sesión; y **f)** Encontrándose presentes el señor Presidente licenciado Miguel Ángel
15 Calero Ángel y el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedaron
16 notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de
17 la Unidad Financiera Institucional, Tesorera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría
18 Interna y al Banco Agrícola, Sociedad Anónima, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
19 **INFORMES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO**
20 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
21 Honorable Pleno la siguiente documentación: i) memorándum referencia UFI/SE/seiscientos
22 veintiuno/dos mil veintiuno, fechado catorce de septiembre del corriente año, suscrito por la
23 Jefa de la Unidad Financiera Institucional; ii) memorándum
24 referencia UTS/doscientos catorce/dos mil veintiuno, fechado el dieciséis de septiembre del
25 corriente año, suscrito por el Jefe de la Unidad
26 Técnica de Selección; iii) memorándum referencia UAIP/PLENO/ciento treinta y ocho/dos mil

1 fin de poner a disposición de los miembros del Honorable Pleno tal información. Luego de
2 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
3 **a)** Tener por recibida la información detallada en el desarrollo del punto; **b)** Retomar el
4 tratamiento de tal documentación en una próxima sesión e instruir al Secretario Ejecutivo
5 haga las coordinaciones respectiva con las jefaturas de las distintas dependencias del
6 Consejo Nacional de la Judicatura para que hagan una presentación de tales informes al
7 Pleno; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presentes los(as)
8 señores(as) Consejeros(as) y el Secretario Ejecutivo se dan por enterados del acuerdo
9 adoptado. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. LICENCIADA VERÓNICA**
10 **LISSETTE GONZÁLEZ PENADO PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE**
11 **SALARIO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno el escrito
12 de esta misma fecha, suscrito por la licenciada Verónica Lissette González Penado, en su
13 calidad de Coordinadora del Área Especializada de la Escuela de Capacitación Judicial;
14 quien solicita que se le conceda permiso sin goce de sueldo durante el período comprendido
15 del veintidós de septiembre de dos mil veintiuno al veintiuno de septiembre de dos mil
16 veintiséis, en virtud de haber sido designada como miembro del Consejo Nacional de la
17 Judicatura por el período previamente indicado; lo anterior de conformidad a lo que establece
18 el artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
19 Habiéndose planteado el fondo de la solicitud, la señora Consejera licenciada Verónica
20 Lissette González Penado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo diecinueve de la Ley del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, se excusa de participar y deliberar en la resolución del
22 presente punto; por lo que solicita autorización para retirarse del salón de sesiones; lo cual
23 es autorizado por el Pleno. Conforme a lo estipulado en el apartado tercero del artículo
24 treinta y tres literal d) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, corresponde a este órgano colegiado, conocer y resolver lo pertinente en este
26 tipo de solicitudes; siendo el caso que este tipo de licencias debe concederse de una sola

Pleno CNJ-Acta 36-2021
22 de septiembre de 2021

1 vez por el período que dure el cargo para el cual ha sido nombrada la solicitante y dichas
2 licencias no pueden ser denegada. En virtud a lo anterior y siendo un hecho público y notorio
3 que la solicitante, según el Decreto Legislativo número ciento cincuenta y ocho del veintiuno
4 de septiembre del corriente año, la Honorable Asamblea Legislativa ha nombrado a la
5 solicitante como miembro de este organismo colegiado; por lo que estima procedente
6 autorizar la licencia solicitada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
7 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito de fecha
8 veintidós de septiembre del corriente año, suscrito por la licenciada Verónica Lissette
9 González Penado, Coordinadora del Área Especializada de la Escuela de Capacitación
10 Judicial; b) Conceder licencia sin goce de sueldo a la licenciada Verónica Lissette González
11 Penado durante el período comprendido del veintidós de septiembre de dos mil veintiuno al
12 veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, tiempo para el cual ha sido nombrada como
13 Consejera Propietaria del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Conservar a favor de la
14 licenciada Verónica Lissette González Penado, los derechos que la Ley de Servicio Civil
15 concede como Coordinadora del Área Especializada de la Escuela de Capacitación Judicial;
16 d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Encontrándose presente la señora
17 Consejera licenciada Verónica Lissette González Penado, quedo notificada de este acuerdo,
18 el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Directora de la Escuela de
19 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la Jefa del Departamento de
20 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
21 Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas con treinta minutos de este día y
22 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

23

24

25

26

27

LIC. MIGUEL ÁNGEL CALERO ÁNGEL
PRESIDENTE

Pleno CNJ-Acta 36-2021
22 de septiembre de 2021

1

2

3

4

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

5

6

7

8

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

9

10

11

12

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

13

14

15

16

17

SECRETARIO EJECUTIVO

18

19 NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una
20 copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública
21 del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

22